

1166-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (en adelante PVD), en la provincia de Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PVD, celebró -de manera presencial- el día veintisiete de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. En fechas treinta de abril y dos de mayo del presente año, se conocieron las manifestaciones de aceptación de los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de la asamblea bajo estudio.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|------------------------|
| 111230907 | LIDIA MARIA COTO FERNANDEZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 119130541 | ADRIAN CUEVAS SOTO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 115140617 | JIMENA FIORELLA OLMOS COLON | TESORERO PROPIETARIO |
| 108770317 | FRANCISCO ZUMBADO ARIAS | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 108980099 | MARIA VANESSA CAMACHO MOREIRA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 402330184 | MINOR FRANCISCO CHACON CHAVES | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------|--------------------|
| 800640304 | ANADYLIA CUADRA MIRANDA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------------|-------------------------|
| 109270104 | ADRIANA CECILIA CARBALLO NUÑEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 111070875 | EDUARDO ANDRES MENDEZ MATARRITA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 116450619 | FERNANDO ANDRES ALVARADO MARIN | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 402730214 | FIORELLA SOFIA PORTILLO ALPIZAR | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 117910174 | FRANCISCO ANTONIO ZUMBADO CARBALLO | TERRITORIAL PROPIETARIO |

| | | |
|-----------|----------------------------------|-------------------------|
| 204510648 | FRANCISCO JAVIER DALL ANESE RUIZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 111670465 | JENNIFFER MADRIGAL ARCE | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 502040594 | MARLENE CARRILLO JAEN | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 108080632 | MERCEDES YOLANDA AGUERO ROJAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 402330184 | MINOR FRANCISCO CHACON CHAVES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 111830501 | ELI ALBERTO VARGAS CORDERO | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 116120730 | ESTEBAN VASQUEZ BLANCO | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 104450002 | MARIA EUGENIA MURILLO MADRIGAL | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 401100833 | OLMAN RAFAEL HERNANDEZ LOBO | TERRITORIAL SUPLENTE |
| 103901004 | TERESITA AMADOR CARVAJAL | TERRITORIAL SUPLENTE |

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)
Ref n.º: S 5645, 5701, 5726, 5868-2025